EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN ASISTIR** con Nit. 802.011.847-8, es una entidad sin ánimo de lucro la cual tendrá por objeto promover, fomentar, impulsar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población colombiana en general, con énfasis en los grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad. La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El Distrito de Barranquilla invitó a la FUNDACIÓN ASISTIR con Nit. 802.011.847-8 con el fin de celebrar Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".*

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Determinó que: (…) *siempre y cuando la Entidad Estatal verifique* ***la idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

De acuerdo con lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro ha demostrado cumplir con la experiencia mínima exigida, en lo pertinente a la atención y promoción de la educación a la población juvenil.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, el suscrito Secretario de Gestión Social certifica que la FUNDACIÓN ASISTIR con Nit. 802.011.847-8 es idónea para prestar el servicio de apoyo a la gestión para la implementación del proyecto "puesta en marcha de la escuela de liderazgo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla" y por lo tanto considero viable su contratación para la vigencia 2021.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de junio de 2021.

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: D. Vergara/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.